SENA - CFP 769124
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 76-1-2025-014491
27/11/2025 7:25:53 p. m.

Guadalajara de Buga, 27 de noviembre del 2025

Señor
Ludwig Mauricio Rojas
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga

Asunto: Solicitud de autorización adición y prórroga Contrato CO1.PCCNTR.8302696

Cordial saludo, subdirector:

Espero se encuentre muy bien. En mi calidad de Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.8302696, suscrito con **MUNDIAL DE SUMINISTROS S.A.S**. identificado con el NIT 901.266.959-1, cuyo representante legal es el señor **JULIÁN RODRIGO MÉNDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.792.286 de Bogotá, cuyo objeto contractual corresponde al "*Suministro de materiales de formación para los diferentes programas que ofrece el SENA–CAB, la adquisición de elementos de protección personal y el suministro de alimentación para aprendices, vigencia 2025*", me permito solicitar formalmente su autorización para la adición y prórroga del contrato.

Considerando que, en cumplimiento de los lineamientos nacionales, el Centro Agropecuario de Buga adelantó el proceso de evaluación, acreditación y priorización de proyectos productivos asociativos correspondientes a la Ruta 1 – Vigencia 2025.

Mediante el Acta de Priorización del 2 de agosto de 2025, se evaluaron veintiún (21) iniciativas formuladas por asociaciones campesinas y organizaciones rurales del territorio. Tras la evaluación técnica, catorce (14) fueron priorizadas conforme a la meta asignada; posteriormente, la Dirección General del SENA aprobó siete (7) Unidades Productivas Campesinas adicionales.

La tabla consolidada de las propuestas evaluadas se presenta a continuación:

Nº	Asociación / Comunidad Campesina	Calificación
1	ASPEZA – Asociación de Promotores y Defensores Afrodescendientes del Río Zabaleta	92
2	AGOTURS – Asociación Santa Elena un Paraíso	92
3	APY – Asociación de Apicultores de Yotoco	91
4	Esenciales VIGO	91
5	Asociación Agropecuaria El Trapiche	90
6	ASOCGUTIFA	90
7	ASOMURPCA – Asociación de Mujeres Rurales Productoras de Cerdo de Candelaria	89
8	ASOPROAMGUAR	89
9	COOPAGROVALLE	88
10	ASOPROIN	88

11	Cabildo Indígena Cuenca del Río Guabas	87
12	CORPOSAN ISIDRO	86
13	CORPOBARRANCO	85
14	ASOAGRIVEN	84
15	ASOCAEMJUR	84
16	ACULCAM	84
17	ASOGUADUA	78
18	ESENCIAL NATURALMENTE	70
19	APCC CISNEROS	69
20	AFA	61
21	MUJERES RESURGIENDO	59

Este proceso reafirmó el compromiso institucional con el fortalecimiento de las capacidades técnicas, productivas y asociativas de las organizaciones rurales priorizadas. Para la financiación de los primeros catorce proyectos, la Dirección General del SENA expidió la Resolución No. 1-02393 de 2025, mediante la cual se asignaron recursos para el componente "Kits de Impulso Productivo para Beneficiarios Ruta 1". Posteriormente, mediante la Resolución No. 1-03233 del 23 de octubre de 2025, se asignaron $77.000.000 adicionales para atender los kits de impulso de las siete organizaciones que fueron aprobadas en fase posterior.

Los Kits de Impulso Productivo, definidos en la *Guía de Ejecución Ruta 01 – CampeSENA 2025*, constituyen herramientas pedagógicas y productivas esenciales para el fortalecimiento de las Unidades Productivas Campesinas. Estos kits integran dotación técnica, equipamiento básico y elementos formativos que articulan la formación profesional, la asistencia técnica y el desarrollo rural territorial.

Para atender de manera integral a los 21 proyectos priorizados, el Centro Agropecuario de Buga requiere realizar una adición presupuestal a los contratos derivados del proceso SASI-VLL-CAB-0002-2025, con el fin de asegurar la adquisición completa y oportuna de los insumos necesarios para los Kits de Impulso Productivo. Esta adición es indispensable para garantizar la adquisición de los materiales que integran los kits, atender el incremento en el número de asociaciones beneficiarias, y cumplir oportunamente con las metas establecidas en la Estrategia CampeSENA 2025.

La adición requerida corresponde al Lote 8. Insumos Veterinarios, por un valor de veintidós millones seiscientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y dos pesos ($22.682.142). Los recursos para atender esta adición se encuentran respaldados en el CDP No. 13125 del 12 de agosto de 2025, garantizando su disponibilidad presupuestal y la viabilidad de la ejecución contractual. De igual manera, se solicita la prórroga del contrato vigente hasta el 19 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades contratadas y garantizar la entrega de los kits a las comunidades beneficiarias.

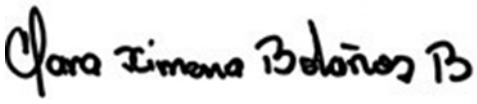
A continuación, se relaciona el Lote que se va adicionar:

LOTE 8. INSUMOS VETERINARIOS

Código UNSPSC	Descripción técnica	Medida	Presentación	Cant adicionar	Valor Unidad	Valor Total
10121604	Alimento gallina ponedora prepico - CONCENTRADO TIPO GALLINA PONEDORA; PROTEINA 17%, GRASA 2.5%, FIBRA 6.0 %, CENIZAS 15.0%, HUMEDAD 13.0% , CALCIO 3.0%, FOSFORO 0.45 %.	Bulto	Bulto	82	118.306,00	9.701.092,00
10121604	Alimento para pollo engorde - Tipo elemento consumo para pollo de engorde desde el día 23 hasta la etapa final presentación PELETIZADO uso pollo engorde unidad de medida x bulto, clase proteína al 19.0% por bulto de 40kg -humedad máximo 13.0% - proteína mínimo 38% - grasa mínimo 2.50% - fibra máximo 5% - ceniza max 8%. /	Bulto	Bulto	46	137.592,00	6.329.232,00
48101711	BEBEDERO aves AUTO VALVULA INTEGRADA ROSCA - Automático para aves, en material resistente con válvula integrada. Diseño en forma de cúpula con tamaño de 39 cm de diámetro por 48 cm de altura. Presentación por unidad con capacidad total 1,5 litros. /	Unidad	Unidad	82	39.161,00	3.211.202,00
24112003	COMEDERO TOLVA ROJA 7 KILOS - Comederos tolva para aves material polipropileno altamente resistente, capacidad mínima de 7 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 35 cm. Color rojo, capacidad de 20 -30 aves dimensión 27 cm de alto, para pollos de iniciación y adulto peso: 850 gramos,	Unidad	Unidad	70	17.640,00	1.234.800,00
50221101	Grano cereal - Maíz entero Uso para alimentación animal.	Bulto	Bulto	8	275.727,00	2.205.816,00
TOTAL ADICION LOTE 8 INSUMOS VETERINARIOS						**22.682.142,00**

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



Clara Ximena Bolaños Betancourt
Supervisor del Contrato
Coordinadora Académica CAB

Adjunto: Informe de Ejecución y Respuesta del proveedor

76-9124.1

Guadalajara de Buga, 27 de noviembre de 2025

Señor:
JULIAN RODRIGO MENDEZ
Representante legal
MUNDIAL DE SUMINISTROS SAS
Dirección: CRA 68 No. 57f-39 sur - Bogotá
Correo electrónico: mundialsycsecop2@gmail.com

Asunto: Solicitud de adición y prórroga – Contrato No. CO1.PCCNTR.8302696

Cordial saludo,

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y orientada al beneficio de los ciudadanos.

La presente tiene como finalidad comunicarle que, en mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8302696, la Entidad requiere adelantar una adición y prórroga de este. El contrato tiene por objeto: *"Suministro de materiales de formación para los diferentes programas que ofrece el SENA – CAB, la adquisición de elementos de protección personal y el suministro de alimentación para aprendices, vigencia 2025".*

La adición requerida corresponde al siguiente por valor: Lote 8 – Insumos Veterinarios la suma de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MCTE $22.682.142, estos recursos se encuentran respaldados en el CDP No. 13125 del 12 de agosto de 2025.

Adicionalmente, se solicita la prórroga del contrato hasta el 19 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades contratadas y asegurar la entrega oportuna de los kits a las comunidades beneficiarias.

Agradezco su amable atención y quedo atenta a su confirmación respecto a la aceptación de esta solicitud.

Cordialmente,

CLARA XIMENA BOLAÑOS
Coordinadora Académica, Supervisora
Centro Agropecuario CAB

Outlook

RV: Envío de documento – Solicitud de adición y prórroga Contrato CO1.PCCNTR.8302696

Desde Clara Ximena Bolaños Betancour <cbolanosb@sena.edu.co>
Fecha Jue 27/11/2025 6:23 PM
Para Claudia Fernanda Mejia Jaramillo <cfmejia@sena.edu.co>

Doc, le reenvìo respuesta del proveedor. Gracias.

De: Mundial de suministros y contratos Sas <mundialsyc@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de noviembre de 2025 15:53
Para: Clara Ximena Bolaños Betancour <cbolanosb@sena.edu.co>
Asunto: Re: Envío de documento – Solicitud de adición y prórroga Contrato CO1.PCCNTR.8302696

Cordial saludo, Sra. Clara Ximena Bolaños Betancourt.

Por medio de la presente, confirmamos la **recepción del documento** y manifestamos que **aceptamos la adición y la prórroga bajo los términos indicados.**

El jue, 27 nov 2025 a las 14:25, Mundial de suministros y contratos Sas (<mundialsyc@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes, adjunto psc.
>
> Gracias
>
> El jue, 27 nov 2025 a las 9:49, Clara Ximena Bolaños Betancour (<cbolanosb@sena.edu.co>) escribió:

Señor
Julián Rodrigo Méndez
Representante Legal
Mundial de Suministros SAS

Cordial saludo.

Adjunto remito el documento correspondiente a la solicitud de adición y prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.8302696, el cual contiene la información relacionada con el valor adicional requerido para el Lote 8 – Insumos Veterinarios, así como la justificación institucional y la fecha propuesta de prórroga hasta el 19 de diciembre de 2025.

Agradezco confirmar la recepción del documento y su amable revisión. Quedo atenta a su respuesta respecto a la aceptación de esta solicitud, con el fin de continuar con los trámites administrativos y garantizar la continuidad en la ejecución del contrato.

Gracias por su atención y colaboración.

Cordialmente,
Clara Ximena Bolaños Betancourt
Coordinadora Académica – Supervisora
Centro Agropecuario de Buga – SENA

Clara Ximena Bolaños Betancour
Centro Agropecuario de Buga - Instructor G20
cbolanosb@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:23265
Carretera Central Variante Buga - Tulúa

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

--
JULIAN MENDEZ
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS
NIT: 901.266.959-8
3208504448/3125928764

--
JULIAN MENDEZ
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS
NIT: 901.266.959-8
3208504448/3125928764

Clara Ximena Bolaños Betancour
Centro Agropecuario de Buga - Instructor G20
cbolanosb@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:23265
Carretera Central Variante Buga - Tulúa

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – SUMINISTRO
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8302696

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario de Buga - SENA Regional Valle
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8302696** vigencia 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/09/2025
OBJETO	Suministro de Materiales de Formación para los diferentes Programas de Formación que imparte El SENA-CAB, adquisición de elementos de protección Personal y el suministro de alimentación aprendices Vigencia 2025. LOTE 8. INSUMOS VETERINARIOS
CONTRATISTA	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
CC o NIT	901266959
LUGAR DE EJECUCION	Guadalajara de Buga, Centro Agropecuario de Buga
FECHA DE INICIO	22/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	75 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	207.402.895
PRÓRROGA NRO. 1	Si, por 19 días hasta el 19 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19/12/2025
ADICIÓN NRO. 1	Adición presupuestal solicitada por supervisión el (fecha del correo27/11/2025), por valor de $22.682.142,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	230.085.037,00
FORMA DE PAGO	Pago parcial
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO	02-2025
PERIODO DEL INFORME	Desde el 22/09/202 hasta 27 /11/2025

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101244366		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	12/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/09/2025	31/03/2026	20.740.289

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	12/09/2025	30/11/2025	20.740.289

2. EJECUCION CONTRACTUAL

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol-SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta)
Criterios para la compra insumos Veterinarios						
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	**Precontractual**	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental				**Fue evaluado en la etapa precontractual**
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y Productos en general, sin reenvase.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental				Las etiquetas cumplen con SGA (pictogramas, palabras de advertencia y frases H y P). Verificado en inspección de ingreso.
Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				**Se verifica planilla PILA del mes en curso. Copia archivada en proceso contractual.**

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				**Fue evaluado en la etapa precontractual**
Allegar las fichas técnicas de los insumos, La ficha técnica de los productos deben contener información detallada sobre sus especificaciones físicas y funcionales, incluyendo materiales de fabricación, dimensiones, modo de uso y normas de calidad aplicables. Está diseñada para ayudar a técnicos, distribuidores y clientes a comprender mejor las capacidades del producto y garantizar su uso adecuado. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.	**Precontractual-Contractual**	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental				**Fichas técnicas recibidas y revisadas.**

Normatividad Relacionada:
Resolución No. 090832 de 2021 - Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra.
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Resolución 350 de 2022 - Protocolo de Bioseguridad
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$147.663.801	**$147.663.801**	**$59.739.094**	**71,20%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** OCTUBRE SALUD – NOVIEMBRE PENSIÓN 2025	**Planilla nro. 1433498 del 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025- COMPENSAR**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, tiene la misión de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo formación profesional integral que facilite la incorporación de los ciudadanos en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 119 de 1994.

Considerando que, en cumplimiento de los lineamientos nacionales, el Centro Agropecuario de Buga adelantó el proceso de evaluación, acreditación y priorización de proyectos productivos asociativos correspondientes a la Ruta 1 – Vigencia 2025.

Mediante el Acta de Priorización del 2 de agosto de 2025, se evaluaron veintiún (21) iniciativas formuladas por asociaciones campesinas y organizaciones rurales del territorio. Tras la evaluación técnica, catorce (14) fueron priorizadas conforme a la meta asignada; posteriormente, la Dirección General del SENA aprobó siete (7) Unidades Productivas Campesinas adicionales.

La tabla consolidada de las propuestas evaluadas se presenta a continuación:

Nº	Asociación / Comunidad Campesina	Calificación
1	ASPEZA – Asociación de Promotores y Defensores Afrodescendientes del Río Zabaleta	92
2	AGOTURS – Asociación Santa Elena un Paraíso	92
3	APY – Asociación de Apicultores de Yotoco	91
4	Esenciales VIGO	91
5	Asociación Agropecuaria El Trapiche	90
6	ASOCGUTIFA	90
7	ASOMURPCA – Asociación de Mujeres Rurales Productoras de Cerdo de Candelaria	89
8	ASOPROAMGUAR	89
9	COOPAGROVALLE	88
10	ASOPROIN	88
11	Cabildo Indígena Cuenca del Río Guabas	87
12	CORPOSAN ISIDRO	86
13	CORPOBARRANCO	85
14	ASOAGRIVEN	84
15	ASOCAEMJUR	84
16	ACULCAM	84
17	ASOGUADUA	78
18	ESENCIAL NATURALMENTE	70
19	APCC CISNEROS	69
20	AFA	61
21	MUJERES RESURGIENDO	59

Este proceso reafirmó el compromiso institucional con el fortalecimiento de las capacidades técnicas, productivas y asociativas de las organizaciones rurales priorizadas. Para la financiación de los primeros catorce proyectos, la Dirección General del SENA expidió la Resolución No. 1-02393 de 2025, mediante la cual se asignaron recursos para el componente “Kits de Impulso Productivo para Beneficiarios Ruta 1”. Posteriormente, mediante la Resolución No. 1-03233 del 23 de octubre de 2025, se asignaron $77.000.000 adicionales para atender los kits de impulso de las siete organizaciones que fueron aprobadas en fase posterior.

Los Kits de Impulso Productivo, definidos en la *Guía de Ejecución Ruta 01 – CampeSENA 2025*, constituyen herramientas pedagógicas y productivas esenciales para el fortalecimiento de las Unidades Productivas Campesinas. Estos kits integran dotación técnica, equipamiento básico y elementos formativos que articulan la formación profesional, la asistencia técnica y el desarrollo rural territorial.

Para atender de manera integral a los 21 proyectos priorizados, el Centro Agropecuario de Buga requiere realizar una adición presupuestal a los contratos derivados del proceso SASI-VLL-CAB-0002-2025, con el fin de asegurar la adquisición completa y oportuna de los insumos necesarios para los Kits de Impulso Productivo. Esta adición es indispensable para garantizar la adquisición de los materiales que integran los kits, atender el incremento en el número de asociaciones beneficiarias, y cumplir oportunamente con las metas establecidas en la Estrategia CampeSENA 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

La adición requerida corresponde al Lote 8. Insumos Veterinarios, por un valor de veintidós millones seiscientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y dos pesos ($22.682.142). Los recursos para atender esta adición se encuentran respaldados en el CDP No. 13125 del 12 de agosto de 2025, garantizando su disponibilidad presupuestal y la viabilidad de la ejecución contractual. De igual manera, se solicita la prórroga del contrato vigente hasta el 19 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades contratadas y garantizar la entrega de los kits a las comunidades beneficiarias.

LOTE 8. INSUMOS VETERINARIOS

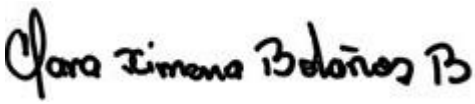
Codigo UNSPSC	Descripcion tecnica	Medida	Presentación	Cant adicionar	Valor Unidad	Valor Total
10121604	Alimento gallina ponedora prepico - CONCENTRADO TIPO GALLINA PONEDORA; PROTEINA 17%, GRASA 2.5%, FIBRA 6.0 %, CENIZAS 15.0%, HUMEDAD 13.0% , CALCIO 3.0%, FOSFORO 0.45 %.	Bulto	Bulto	82	118.306,00	9.701.092,00
10121604	Alimento para pollo engorde - Tipo elemento consumo para pollo de engrode desde el dia 23 hasta la etapa final presentacion PELETIZADO uso pollo engorde unidad de medida x bulto, clase proteina al 19.0% por bulto de 40kg -humedad maximo 13.0% - proteina minimo 38% - grasa minimo 2.50% - fibra maximo 5% - ceniza max 8%. /	Bulto	Bulto	46	137.592,00	6.329.232,00
48101711	BEBEDERO aves AUTO VALVULA INTEGRADA ROSCA - Automático para aves, en material resistente con válvula integrada. Diseño en forma de cúpula con tamaño de 39 cm de diámetro por 48 cm de altura. Presentación por unidad con capacidad total 1,5 litros. /	Unidad	Unidad	82	39.161,00	3.211.202,00
24112003	COMEDERO TOLVA ROJA 7 KILOS - Comederos tolva para aves material polipropileno altamente resistente, capacidad mínima de 7 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 35 cm. Color rojo, capacidad de 20 -30 aves dimencion 27 cm de alto, para pollos de iniciacion y adulto peso: 850 gramos,	Unidad	Unidad	70	17.640,00	1.234.800,00
50221101	Grano cereal - Maiz entero Uso para alimentación animal.	Bulto	Bulto	8	275.727,00	2.205.816,00

TOTAL ADICION LOTE 8 INSUMOS VETERINARIOS	**22.682.142,00**

6. OBSERVACIONES

El contrato se está desarrollando de acuerdo con las obligaciones

Para constancia se firma en Guadalajara de Buga el 27 de noviembre de 2025



Clara Ximena Bolaños Betancourt
Supervisor del contrato

Ludwig Mauricio Rojas Delgado
NOMBRE Y FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO